



ZAPALLAR

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Dirección de Desarrollo Comunitario

ZAPALLAR
MUNICIPALIDAD

INFORME MENSUAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS

FEBRERO 2024 /

Nombre : PAULA CAMILA PERALTA RAMÍREZ
Rut :

DETALLE DE LA PRESTACIÓN: Trabajadora Social, 12 hrs, Oficina de Protección de Derechos de Infancia (OPD – Zapallar).

De acuerdo con la prórroga del convenio firmado entre el Servicio Mejor Niñez y la I. Municipalidad de Zapallar el año 2023, corresponde a funciones de la Ts. Social del programa OPD:

- Responsable de aportar al equipo psicosociojurídico del programa la perspectiva social en la construcción de análisis de caso y en el establecimiento de plan de intervención a ejecutar. ✓
- Responsable de la elaboración de planes de intervención individual de casos, orientados a la interrupción de situaciones de vulneración y al fortalecimiento de factores protectores en el grupo familiar. ✓
- Responsable de la sistematización de los antecedentes y de la documentación en carpeta de cada uno de los usuarios (niños, niñas, adolescentes) que ingresan al programa OPD. ✓
- Responsable de realizar proceso de despeje, mediante entrevistas o visitas domiciliarias, de posibles situaciones de vulneración de derecho que afectan a algún niño, niña o adolescente. ✓
- Junto a dupla psicosocial (psicólogo), responsable de la elaboración de informes psicosociales para Tribunal de Familia. ✓
- Responsable de realizar derivación asistida de casos a distintos dispositivos de la red local de infancia. ✓

Actividades específicas realizadas FEBRERO 2024

- Apoyo a la gestión municipal mediante ejecución del Programa OPD-Zapallar. Se realizan monitoreos vía contacto telefónico a casos OPD, previos a atención presencial en oficina o visita domiciliaria, para constatar condiciones de protección de los NNA. ✓
- Apoyo a la gestión municipal mediante ejecución del Programa OPD – Zapallar. Se efectúan entrevistas con los adultos responsables de NNAS, de manera presencial y remota, a fin de retroalimentar y orientar el ejercicio marental o parental que promueve el cuidado y estado psicoemocional de los NNA. ✓

- Apoyo a la gestión municipal mediante ejecución del programa OPD – Zapallar. Se realizan visitas domiciliarias (Sector Zapallar, Catapilco y Cachagua) para ingreso o monitoreo de NNA, con motivo de conocer la situación actual de los niños, niñas y adolescentes y sus familias, constatar condiciones de cuidado en el hogar y generar acuerdos en pro de sus derechos. ✓
- Apoyo a la gestión municipal mediante ejecución del programa OPD – Zapallar. Se acusa recibo de derivaciones realizadas por Tribunal de Familia de La Ligua (8) y Programa 24 horas de Carabineros (3), se procede a tomar contacto y efectuar indagación con la familia. ✓
- Apoyo a la gestión municipal mediante ejecución del programa OPD – Zapallar. Se participa en la elaboración de un informe de la situación actual por despeje proteccional del NNA: V.F.S. 31/02/24. ✓
- Apoyo a la gestión municipal mediante ejecución del programa OPD – Zapallar. Se participa en reuniones de equipo OPD, abordando temáticas propias del programa OPD y el servicio Mejor Niñez, entrega de casos, análisis de casos en equipo y coordinaciones con otros dispositivos. ✓
- Apoyo a la gestión municipal mediante ejecución del programa OPD – Zapallar. Coordinación con DCE MOLLE La Ligua, por casos OPD. ✓
- Apoyo a la gestión municipal mediante ejecución del programa OPD – Zapallar. Se participa de manera remota en audiencia preparatoria de caso usuaria: V.F.S. con fecha 09/02/2024. ✓
- Apoyo a la gestión municipal mediante ejecución del programa OPD – Zapallar. Se efectúa entrevistas mediante vía remota con usuarios que se encuentran residiendo en otras comunas y están a la espera del ingreso efectivo a otro programa de la red mejor Niñez. ✓
- Apoyo a la gestión municipal mediante ejecución del programa OPD – Zapallar. Derivación de caso OPD por para evaluación de apoyo social-habitacional al Depto. Social. ✓
- Apoyo a la gestión municipal mediante ejecución del programa OPD – Zapallar. Se realiza avance en curso de capacitación de Subdere de “Ley de Sistemas de garantías en el marco de la ley 21.430”. ✓



PAULA CAMILA PERALTA RAMIREZ
Trabajadora Social
OPD Zapallar



PILAR CUEVAS MARDONES
Por orden del alcalde
Dirección de Desarrollo Comunitario
Ilustre Municipalidad de Zapallar

Paula Araucó

Araucó